

## **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

### **JUNTA UNIVERSITARIA**

2 de Junio de 1978

#### **ACTA DE No 79**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Lic. José Luis Boncompagni  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Walter Sagot

**INVITADOS:** Vicerrectores Enrique Góngora y Chester Zelaya.

#### **ARTICULO I.- CARTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-**

El Rector da lectura a la comunicación que figura como Anexo de esta Acta. Como el Sr. Presidente solicita un permiso especial y por tiempo indefinido para el Ing. Mario Boza, el Rector estuvo conversando al respecto con el Ing. Boza; la idea es que él permanezca físicamente en la UNED y desde aquí desarrolle las labores especiales que el Lic. Carazo le encomiende. Esto le permitiría continuar atendiendo los lineamientos generales del trabajo que ha venido realizando en la UNED, al frente de un programa especial de Educación Ambiental. Considera que la Institución se beneficiaría al ampliar el Ing. Boza su radio de acción; por lo tanto recomienda el permiso solicitado y proceder a estudiar el presupuesto a fin de ver si se puede nombrar un Subdirector del Programa de Extensión de Educación Ambiental.

Con relación a los otros puntos de la carta, los planes que expone el Lic. Carazo en ella calzan muy bien con lo que nosotros ya habíamos pensado hacer y este apoyo indirecto del Ejecutivo viene a reforzar esos proyectos de la UNED.

DR. GAMEZ: Cabe felicitarnos por haber sido nosotros quienes creamos ese programa, que ahora recibe un apoyo tan vigoroso de parte del Poder Ejecutivo y debemos aprovechar la oportunidad que se nos presenta de consolidarlo, ya que es tan importante para el país.

Aparte de los aspectos administrativos que habría que considerar, está de acuerdo con acceder a lo solicitado.

RECTOR: Este es un caso especial puesto que el Ing. Boza no se iría de la UNED. Tal vez la mejor manera de facilitar el plan propuesto consistiría en descargarlo de la mayoría de las tareas que viene realizando, dejándole únicamente las de dirección muy general.

LIC. RODRIGUEZ: En el Reglamento de Licencias y Permisos vigente no se tipifica este caso particular; una solución podría ser que la Junta autorizara al Rector para que este encuentre la fórmula jurídica que permita conceder lo solicitado, que más bien es un permiso para que el funcionario desempeñe ciertas actividades de interés nacional dentro del tiempo que sirve a la UNED.  
ASI SE ACUERDA

## **ARTICULO II.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-78 (Compra del terreno)**

RECTOR: En la sesión anterior se había aplazado la decisión en espera de los datos que pudieran aportarse sobre trazado de vías públicas cerca de uno de los terrenos ofrecidos. Ya ese requisito ha sido llenado pues el Dr. Zelaya indagó lo respectivo en el MOP, donde se le informó que el proyecto de una carretera radial pasa cerca, pero no por el terreno mismo. Sin embargo, no se ha efectuado otro estudio importante, como es el de sueldos.

ING. SAGOT: No le parece que en este caso tenga que ser determinante ese estudio para acordar la adquisición de este terreno, que se ofrece en buenas condiciones de precio. Sin necesidad de esperar el resultado de un estudio que tardaría varios días, esta compra significa para la Institución una inversión, y como tal debe ser considerada. Lo que se está ganando compensa cualquier problema que luego pudiera surgir respecto a la condición del suelo, pues hay muchos medios para solucionar este tipo de problema.

2.2.- Estando los demás miembros de la Junta acordes con este criterio,

**SE ACUERDA adjudicar a la compañía "ILUSTRACIÓN CATÓLICA S.A." la Licitación Pública N° 12-78 y se le compra un terreno situado en Mercedes de Montes de Oca, distrito tercero, Cantón 15°, Prov de San José y que mide 15.912.97 mts cuadrados según las condiciones de pago fijados en la oferta respectiva. ACUERDO FIRME.-**

## **ARTICULO III.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 8-78 (Compra de equipo de grabación).-**

RECTOR: después de haber sido estudiadas las ofertas recibidas, así como la recomendación hecha por el Sr. Carlos Quesada, Jefe de la Oficina de Radio de la UNED, es evidente que, dentro de las ofertas que se ajustan a las especificaciones de la Licitación, la presentada por la firma ELECTROIMPEX es la más barata y además incluye en el precio servicios completos de instalación, asesoría y mantenimiento.

Por lo anterior,

**SE ADJUDICA la compra de equipo para estudios de grabación, según el detalle y especificaciones contenidas en la Licitación Pública N°8-78 de esta Institución, a la firma ELECTROIMPEX S.A.**

## **ARTICULO IV.- Modificaciones Internas N°s. 1 y 2 al Presupuesto.**

DR. ZELAYA: Como pueden ver, se trata de pequeñas modificaciones que tratan de fortalecer partidas que estaban un poco débiles y sobre todo, de mantenernos dentro del Presupuesto por Programas y no caer en el vicio de confundir las partidas específicas de cada programa. Como son Modificaciones internas basta la aprobación de la Junta y no tienen que ir a la Contraloría, en realidad es un asunto puramente contable.

4.2.- SE DAN POR APROBADAS las Modificaciones Internas 1 y 2.

## **ARTICULO V.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 4 al PRESUPUESTO.-**

DR. ZELAYA: Como la Contraloría hizo algunas observaciones a la Modificación Externa N°3, hubo que ampliarla y darle esta nueva denominación de Modificación No. 4.-

ING. SAGOT: Hace la observación de que esta Modificación no trae el V°B° del Auditor. Se hace pasar a la sesión al Lic. Fernando Campos quien manifiesta haber realizado la revisión previa que necesitaba la Modificación, trabajo que terminó justamente hoy en la mañana.

Por esta premura fue que el proyecto se trajo a la Junta sin su firma, pero tiene su aprobación.

DR. GAMEZ: Propone que en las ocasiones en que la Junta deba conocer de asuntos contables y de presupuesto de importancia, asista a la sesión el Sr. Auditor, Lic. Fernando Campos Ramos.- **ASI SE ACUERDA.-**

DR. ZELAYA: La presentación de esta Modificación se ajusta al formato que para estos casos exige la Contraloría. Se han dejado ¢500.000,00 sin asignación presupuestaria, por lo que este medio millón de colones actuará como margen de seguridad, aunque pequeño, para la Institución.

5.2.- Contestadas por el Rector y el Vicerrector de Planificación otras preguntas de la Junta, ésta DA POR APROBADA la Modificación Externa N°4 al presupuesto Ordinario de la UNED del presente año.

#### **ARTICULO VI.- CONVENIO DE CO-EDICION CON LA EDITORIAL COSTA RICA.-**

DR. ZELAYA: Se trata de editar junto con la Editorial Costa Rica una obra del Sr. Harold Bonilla titulada "Nuestros Presidentes" en dos tomos. El Banco Central a través de un fondo especial que tiene con la Editorial Costa Rica financia obras que tienen interés nacional, cuando la obra es vendida el fondo se reintegra y se vuelve a utilizar (fondo revolutivo).

Se da lectura al texto del convenio.

Después se discute sobre la utilidad que rendirá la edición de la obra, de la cual se beneficiará en forma apreciable la UNED. El LIC. RODRIGUEZ dice que se trata de una obra valiosa particularmente por el material gráfico, puesto que llevará 700 fotografías muy interesantes por su antigüedad y por su buena calidad.

El autor pensaba hacerla editar por su cuenta, pero problemas económicos posteriores se lo impidieron.

RECTOR: Aparte del beneficio económico que podamos derivar, encuentra muy interesante trabajar en colaboración con la Editorial Costa Rica, pues esto nos abre la posibilidad de realizar otras obras con su concurso y aprovechar la experiencia y contactos de la Editorial en otros campos, como es el de la distribución.

ING. SAGOT: Pregunta a cuánto asciende el porcentaje que la Editorial concede como ganancia a los distribuidores. Informado por el Dr. Zelaya de que en el caso de particulares es de un 30% y para las empresas es de un 40%, opina que se debe aclarar que el 2.80 fijado como multiplicador, es **sobre el precio de costo** y que ese costo incluye el 25% de gastos de administración que conforme al convenio cobraría la UNED.

-Esta aclaración se incluirá en el inciso e) del artículo V del Convenio.-

**6.2.- Con la aclaración antes indicada, SE ACUERDA el convenio de Co-edición con la Editorial Costa Rica conocido en la sesión de esta fecha.**

### **6.3.- Consulta de la Escuela de Arquitectura sobre los alcances del estudio de necesidades de planta física.**

DR. ZELAYA: Desea hacer del conocimiento de la Junta que en una de las primeras reuniones celebradas con los personeros de la Escuela de Arquitectura que tienen a su cargo el estudio de necesidades de planta física de la UNED, surgió la interesante pregunta de si en ese estudio se había de incluir a los Centros Regionales o si solamente se trata de la Sede Central.

Después de cambiarse impresiones sobre el asunto, se llega a la conclusión de que en esta etapa inicial de la UNED, que forzosamente es de prueba, crecimiento y cambio, no podría hacerse seriamente un estudio sobre Centros Académicos cuyas definitivas características y hasta ubicación están aún por fijarse. En este sentido se contestará la inquietud planteada por la Escuela de Arquitectura.

### **ARTICULO VII.- DOCUMENTO SOBRE SELECCIÓN DE AUTORES**

DIPL. GONGORA: A la luz de la experiencia que ya nos ha dejado el trabajo con quienes han sido los autores de nuestras Unidades Didácticas, se ha redactado este nuevo documento, que vendría a sustituir a otros dos, ambos aprobados en la sesión N° 19 del 1° de julio de 1977. Uno llamado "Reglamento para la Contratación de Autores de la Unidades Didácticas" y el otro "Procedimiento para la Selección de Autores".

En este documento establecemos unos lineamientos que consideramos pueden ayudarnos en la difícil tarea de tratar con los autores. Las principales modificaciones introducidas al anterior Reglamento consisten en la implantación de multas similares a las que se aplican a las compañías constructoras cuando se atrasan en el plazo convertido de entrega de una obra. Al mismo tiempo les favorecemos aceptando que cuando el original definitivo está listo, su transcripción a máquina la hace la UNED. Así la Secretaría que él elija y este trabajo es por cuenta de la UNED. Así se evita el desastre de presentación de los originales que usualmente traen los autores. Eso sí, las fallas en el levantado del texto que sean imputables a los originales, corren por cuenta del autor. También se establece que puede hacer en tres partes la entrega del manuscrito o borrador pues eso nos permite ganar tiempo. Se introduce una nueva modalidad que consiste en la posibilidad de encargar un proyecto de unidad didáctica a varios autores y que de los varios proyectos escojamos uno; es una especie de concurso en el cual se pagará algo a los autores que hayan concurrido sin resultar favorecidos.

Antes teníamos una extensión fija para las Unidades Didácticas, que resultaba un lecho de Procusto para los autores. Ahora la Comisión de Diseño Curricular nos dará tanto los cursos como los créditos que componen una

\*\*\*\*\*

Con algunas modificaciones de forma introducidas en los borradores de trabajo.

SE APRUEBAN las Actas N°s. 73, 74, 75 y 76.-

Se levanta la sesión a las 10:15 de la mañana.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO**

**DR. CHESTER ZELAYA G.**

**Rector**

**Vicerrector**

***Arlina Rojas B.***  
***Secretaria de Actas***